

PERGAMINO, setiembre 9 de 2015.-

Señor
Intendente Municipal
OMAR RAÚL PACINI
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **ORDENANZA** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la DECIMA SESION ORDINARIA realizada el día 8 de setiembre de 2015**, al considerar el Expte. **D-88-15 D.E. C-4565-15 SUB CONTADOR MUNICIPAL** – Solicita deuda no contabilizada.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorizar a CONTADURIA MUNICIPAL a librar orden de pago a ----- favor de los medios que seguidamente se indican, por los montos que en cada caso se indican, en concepto de publicación de la LICITACION PUBLICA correspondiente a la CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCION PRIMARIA EN EL BARRIO 12 DE OCTUBRE DE LA CIUDAD DE PERGAMINO, a saber:

DIARIO	FACTURA	IMPORTE
EL TIEMPO	0001-00001649	\$ 3.600,00
LA OPINION	0004-00000316	\$ 3.660,00
BOLETIN OFICIAL	63571	\$ 330,00

ARTICULO 2º.- El gasto de referencia se imputará en la siguiente partida del Presupuesto ----- de Gastos vigente:

Jurisdicción	111.01.05.000	Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Fuente de Financiamiento	110	Tesoro Municipal
Cat. Programática	52.82.00	Cordón cuneta, sumideros, badenes y alcantarillas
Objeto del Gasto	4.2.2.0	Construcción en Obras de Dominio Público

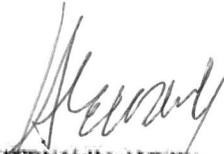
ARTICULO 3º.- El pago al Boletín Oficial, podrá efectuarse en forma personal en Casa --- Central o por Correo, únicamente mediante el Sistema integrado de Emisión y Pagos no Impositivos 8SIEP) (DECRETI N° 196/06).-

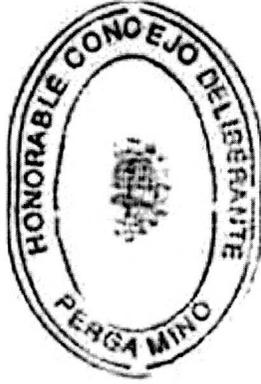
ARTICULO 4º.- Regístrese, publíquese y gírese a CONTADURIA Y TESORERIA ----- MUNICIPAL, para emisión de los libramientos pertinentes. Cumplido, retorne a la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, a sus efectos.-

ARTICULO 5º.- De forma.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8243/15.-


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO